

ACTA DE ACUERDO PARA TIEMPOS DE EJECUCIÓN

Fecha:	10/05/2023		
Nombres y Apellidos:	JAIME CUENCA Y MARYORI CUBILLOS		
Nombre de la empresa	GRUPO SEMBROGAN S.A.S		
Identificación:	901390019	Celular:	3135543850
Rol:	Representante autorizado Y Auxiliar administrativa		
Correo Electrónico:	comercial@sembrogan.com		
Municipio:	Neiva		
Hora de Inicio:	11:00 a.m.	Hora de Finalización:	12:00 a.m.
Temas Tratados:	Ajustes al proyecto: Implementación en Sistema Móvil de Biotecnología Reproductiva Bovina con Asistencia Técnica Integral		
Objetivo y desarrollo de la reunión:			
Revisión y ajustes en anexo_2 propuesta técnica del proyecto innovador elegido para cofinanciación:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo mutuo para tiempo de ejecución en R01 2. Ajuste de cronograma 			
Descripción y Justificación de los ajustes:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dentro de la reunión sostenida con el gerente de la empresa Sembrogan S.A.S, Gerente Avanza Huila y el asesor técnico Juan Pablo Celis V, se acuerda con el empresario que debido a los tiempos de expedición de la póliza el proyecto debe ejecutarse en un periodo comprendido por cuatro meses, de tal manera, se aclara que el valor total del pago a profesionales no varía y que se procederá a modificar tiempos de ejecución tanto en el anexo 2, convenio. 2. Una vez aceptado el acuerdo del tiempo para ejecución, se ajusta el cronograma de R01. 			
Compromisos:			
El asesor remitirá el acta para firmas			
Firma de participantes:	 Empresario		
	 Asesor Técnico Juan Pablo Celis		